



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/24052

16/09/2020

52145

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

Dada la importancia que la Peste Porcina Africana (PPA) tiene para nuestro país, las medidas de prevención adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) desde que la PPA hizo acto de presencia en el este de la Unión Europea en el año 2014 se han seguido reforzando y adaptando de forma continuada a lo largo de todos estos años.

En colaboración con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, existe un proceso de revisión continua de las medidas tomadas que serán reforzadas, ajustadas o incluso modificadas acorde a la evolución de la situación epidemiológica de la enfermedad.

El MAPA dispone, por tanto, de una Estrategia coordinada por la amenaza de la PPA en España, tanto sobre explotaciones de cerdo doméstico como sobre las poblaciones de jabalíes silvestres, estrategia que ha sido revisada y consensuada a lo largo estos últimos años con los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de las Comunidades Autónomas, representantes del Sector porcino, de la caza y del medio ambiente.

Ante la notificación del primer caso de PPA en un jabalí silvestre en Alemania, el MAPA informó de forma inmediata a los SVO de las Comunidades Autónomas y al sector por medio de notas informativas, que pueden consultarse en este enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/noticia-notificaciondeppaenalemania1092020_tcm30-382608.pdf



Asimismo, se realizaron y reuniones por videoconferencia, revisándose la situación epidemiológica de la enfermedad, las consecuencias de la misma y las medidas de prevención adoptadas en España.

Las diferentes medidas ya tomadas y que están siendo objeto de nuevo análisis son:

- Sensibilización de todos los sectores implicados, tanto de cara a la prevención de la entrada de la enfermedad en nuestro país como para concienciar de la importancia de comunicar a los SVO de forma inmediata hallazgos sospechosos compatibles tanto en cerdos como en jabalíes silvestres, de modo que puedan adoptarse medidas de control lo más tempranas posibles.
- Refuerzo del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina, especialmente en lo que se refiere a las explotaciones de porcino que realizan movimientos intracomunitarios, con el doble objetivo de facilitar una detección temprana de la peste porcina africana en caso de entrada, como para poder demostrar su ausencia en territorio español. Estas partidas de animales son sometidas a controles clínicos y laboratoriales a su llegada a las explotaciones en España, y son revisadas las condiciones de bioseguridad de estas.
- Aplicación del Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre, de igual modo con el doble objetivo de facilitar una detección temprana de PPA en poblaciones de jabalíes silvestres en caso de entrada, como para acreditar su ausencia en nuestro país.
- Refuerzo del Plan Estratégico Nacional de Bioseguridad en explotaciones porcinas, que tras una primera fase de tres años (2015-2018) en la que se evaluó de forma general la situación de la bioseguridad de un gran porcentaje de las explotaciones españolas y se consiguió un incremento en el grado de concienciación de ganaderos, fue reforzado en 2019 con una segunda fase de inspecciones oficiales específicamente dirigidas a un grupo de explotaciones objetivo (explotaciones que no habían podido ser inspeccionadas en la primera fase, explotaciones que reciben partidas de animales vivos de comercio intracomunitario y explotaciones con determinadas deficiencias en bioseguridad). Se está procediendo a una revisión de las encuestas de bioseguridad y de la ponderación de las mismas.
- Actualización de manuales y protocolos de trabajo para facilitar la coordinación efectiva en la gestión de posibles focos de la enfermedad, tanto en cerdo doméstico como en jabalíes silvestres.



- Realización de simulacros teórico-prácticos, enfocados a evaluar la capacidad de respuesta de los SVO autonómicos y ministeriales ante posibles focos de PPA.
- Seguimiento de la enfermedad en foros y grupos de trabajo internacionales.

Por último, cabe informar que el MAPA está colaborando de forma coordinada con otros departamentos y administraciones, en distintas estrategias y líneas de actuación con el fin de seguir mejorando y adaptando las medidas adoptadas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Madrid, 26 de octubre de 2020